



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 98943

Mediante providencia calendada el (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por el **JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE GUAPI (CAUCA)** frente a la sentencia del 27 de julio de 2022 proferida por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que **BEATRIS SINISTERRA RODRÍGUEZ, PEDRO PASCUAL CAICEDO, ANA PAOLA SINISTERRA RODRÍGUEZ**, en nombre propio y en representación de su menor hija XYZ, promovieron en su contra y de la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN**, trámite al que se vincularon las partes e intervinientes en el proceso verbal n.º 19318318900120220001501. Con el *Radicado* Único: 110010203000202202364-02, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/> de la Corte Suprema de Justicia el 3 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence el 3 de octubre de 2022 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Oscar Puerto
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co